

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	Partida	19
Servicio	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	Capítulo	02

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

D.L. N°1.762 de 1977.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Planificar, desarrollar y supervisar las políticas públicas en materias de transporte y telecomunicaciones, promoviendo sistemas de conectividad eficientes y seguros, que contribuyan al desarrollo social y económico del país.

MISIÓN DEL SERVICIO

Regular, fiscalizar y promover el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones y de la infraestructura digital del país, velando por el acceso equitativo, la continuidad, calidad, seguridad y funcionamiento eficiente de los servicios de telecomunicaciones, contribuyendo al desarrollo económico, la conectividad de las personas, territorios y actividades productivas.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Fortalecer los servicios de transporte público de pasajeros mediante mejoras de cobertura, continuidad y eficiencia operacional, con el fin de entregar servicios más oportunos, seguros y confiables para las personas usuarias.
2	Modernizar la gestión del tránsito urbano mediante sistemas de control operacional y herramientas tecnológicas, con el fin de reducir tiempos de desplazamiento en las ciudades.
3	Fortalecer la fiscalización del transporte público mediante operativos focalizados y herramientas tecnológicas, con el fin de reducir la evasión y mejorar la seguridad y calidad del servicio para las personas usuarias.
4	Modernizar el sistema logístico nacional mediante inversiones priorizadas y tecnologías aplicadas a nodos críticos, con el fin de reducir costos y tiempos en el traslado de carga.
5	Fortalecer la planificación de la movilidad y el transporte urbano mediante estudios e iniciativas priorizadas, con el fin de mejorar la accesibilidad y conectividad en las ciudades.
6	Fortalecer la seguridad vial mediante acciones de prevención, educación y actualización de estándares, con el fin de reducir fallecidos y lesionados graves por siniestros viales.
7	Actualizar el marco regulatorio del transporte mediante normas y procesos más adaptables, con el fin de facilitar la incorporación de tecnologías, servicios y modelos operacionales más eficientes.
8	Expansión de infraestructura digital en zonas rurales, aisladas y de menor cobertura.
9	Simplificación regulatoria para facilitar el despliegue de infraestructura digital e inversión tecnológica.

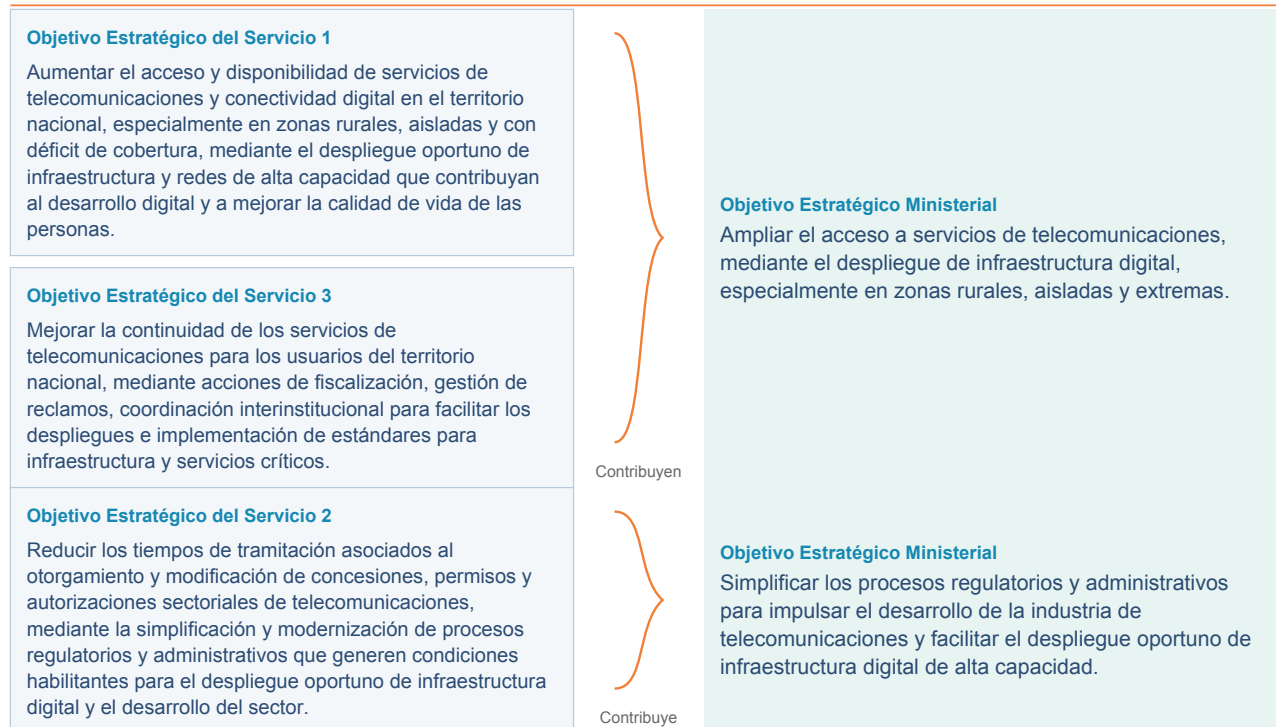
COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

No aplica: no se presentan compromisos programáticos del servicio para este capítulo.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Otorgamiento de autorizaciones sectoriales para servicios de telecomunicaciones.	Objetivo 2
2	Implementación de subsidios e iniciativas de conectividad.	Objetivo 1
3	Atención y resolución de reclamos y denuncias.	Objetivo 3
4	Fiscalización del cumplimiento de la normativa y estándares de los servicios de telecomunicaciones.	Objetivo 3

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
5	Asignación y administración de recursos habilitantes para telecomunicaciones.	Objetivo 2
6	Emisión y actualización de normativa para el sector telecomunicaciones.	Objetivo 2

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones / Conectividad para la Educación 2030	Objetivo 1
2	FDT-Proyecto Servicios Intermedios	Objetivo 1
3	Programa atención y resolución de reclamos con insistencia presentados por usuarios de servicios de telecomunicaciones debido al incumplimiento de la normativa de telecomunicaciones vigente.	Objetivo 3
4	Programa atención y resolución de denuncias presentadas por usuarios y operadores de servicios de telecomunicaciones por incumplimiento de la normativa de telecomunicaciones vigente.	Objetivo 3

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.